



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2019-AU del 11 de Marzo del 2019

Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N° 306 – Bellavista - Callao

---

### RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 054-2019-CEU.-

Callao 24 de Octubre de 2019

#### VISTO:

El reporte de inicialización del sistema de Voto Electrónico No Presencial, en el que se advierte que determinadas listas de candidaturas estudiantiles no han sido cargadas en el sistema electoral electrónico implementado por la ONPE, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dispone en el artículo 72° que cada universidad pública tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral. El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, siendo sus fallos inapelables.

Que, el Comité Electoral Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2019 acordó constituirse en sesión permanente para atender las actividades establecidas en el cronograma para el proceso de Elecciones Generales 2019, en presencia del representante de la ONPE y, considerando que los procesos electorales contienen una serie continua y concatenada de actividades que precluyen, las cuales tienen la finalidad de permitir el ejercicio de sufragio de los miembros de la comunidad universitaria en condiciones de libertad, equidad y predictibilidad electoral.

Que, el Comité Electoral, priorizando el interés por la transparencia y frente a dificultades técnicas que han determinado que no aparezcan en la cédula de sufragio electrónico algunas listas de candidatos de estudiantes, resulta razonable y necesario modificar el cronograma a efectos de garantizar que los electores participen efectivamente en el proceso de Elecciones Generales 2019 sin limitaciones y en respeto de los principios democráticos, específicamente en el ámbito del acto electoral de votación de la lista de estudiantes a representantes ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Química y Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

En uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias reconocidas y con el voto aprobatorio y unánime de sus integrantes;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el cronograma electoral para las Elecciones Generales 2019 en el extremo referido a las elecciones de segunda vuelta previstas para el 08 de noviembre, **ADICIONANDO** a dicha jornada electoral las elecciones extraordinarias para representación estudiantil ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Química y Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, las mismas que, por las consideraciones técnicas expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, no pudieron ser ejecutadas en la fecha, manteniéndose el horario previsto entre las 9 a.m. y las 4 p.m. El voto será en la modalidad de voto electrónico no presencial.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 001-2019-AU del 11 de Marzo del 2019

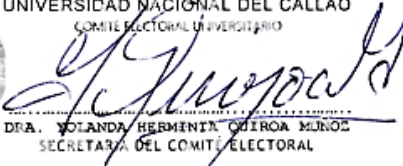
Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II N° 306 – Bellavista - Callao


**ARTÍCULO SEGUNDO.- ANULAR** la resolución N° 053-2019-CEU emitida el 23 de octubre del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** a la comunidad universitaria, a los personeros de las listas de candidatos ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Química y Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las dependencias Académico-Administrativas de la Universidad. SUDUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, ONPE, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO  
  
DRA. YOLANDA HERMINIA QUIROA MUÑOZ  
SECRETARIA DEL COMITÉ ELECTORAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO  
  
DR. OSCAR JUAN RODRÍGUEZ TAPANCO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL

